

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-22111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.50
Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Viernes 7 de Mayo de 1993

No. 85

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto A.N. No. 560.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación General de Comerciantes del Mercado
Oriental de la Ciudad de Managua.....1369

Decreto A.N. No. 561.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Fundación para el Desarrollo Social y Económico
del Arca Rural (D.E.S.E.A.R.).....1370

Decreto A.N. No. 562.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación Hermanas Misioneras Parroquiales del
Espíritu Santo.....1370

Decreto A.N. 563.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Fundación Cygnus.....1371

Decreto. No. A.N. 564.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Fundación para la Integración Social y Económica
de la Familia (FISEF).....1371

Decreto. No. A.N. 565.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Fundación Internacional para la Asistencia
Comunitaria de Nicaragua (FINCA-NICARAGUA).....1372

Decreto. A.N. No. 566.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación General de Comerciantes de los
Mercados de León.....1372

Decreto. A.N. No. 568.-Otórgase Personalidad Jurídica
a la Asociación Nacional de Concejales del Pueblo
(ANACOP).....1372

Decreto A.N. No. 569.-Otórgase Jurídica a la Asociación
de Militares Retirados Comandante Carlos Nuñez Téllez
(A.M.I.R.).....1373

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 97-93.-Conceder la Orden
General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto.....1373

Pag

Acuerdo Presidencial No. 98-93.-Aceptar Renuncia del
Ingeniero César Avilés Haslam.....1374

Acuerdo Presidencial No. 99-93.-Nombramiento.....1374

Acuerdo Presidencia No. 100-93.-Reconocer Letras
Patentes.....1374

Acuerdo Presidencial No. 101-93.-Reconocer Letras
Patentes.....1374

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marca Fábrica y Comercio.....1375

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....1381
Fede Errata.....1384

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION GENERAL DE COMERCIANTES DEL MERCADO ORIENTAL DE LA CIUDAD DE MANAGUA

Decreto A. N. No. 560

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación General de Comerciantes del Mercado Oriental de la Ciudad de Managua, asociación sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.-

Arto. 3.- La Asociación General de Comerciantes del Mercado Oriental de la ciudad de Managua, estará obligada al cumplimiento de la Ley General de Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en la Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Gustavo Tablada Zelaya, Presidente de la Asamblea Nacional.- Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional.-

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintitres de Abril de mil novecientos noventa y tres.- Violeta Barrios de Chamorro Presidente de la República de Nicaragua.-

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL AREA RURAL (D.E.S.E.A.R.)

Decreto A. N. No. 561

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación para El Desarrollo Social y Económico del Area Rural (D.E.S.E.A.R.), fundación sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en Reparto Los Cedros, Carretera Vieja León.-

Arto. 2.- La representación legal de esta Fundación será, ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.-

Arto. 3.- La Fundación para el Desarrollo Social y Económico del Area Rural (D.E.S.E.A.R.), estará obligada al cumplimiento de la Ley General de Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás leyes de la República.-

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Gustavo Tablada Zelaya, Presidente de la Asamblea Nacional.- Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional.-

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintitres de Abril de mil novecientos noventa y tres.- Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.-

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION HERMANAS MISIONERAS PARROQUIALES DEL ESPIRITU SANTO

Decreto A. N. No. 562

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Hermanas Misioneras Parroquiales del Espíritu Santo, asociación sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Granada.-

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será, ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.-

Arto. 3.- La Asociación Hermanas Misioneras Parroquiales del Espíritu Santo, estará obligada al

cumplimiento de la Ley General de Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás leyes de la República.-

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- **Gustavo Tablada Zelaya**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **Francisco Duarte Tapia**, Secretario de la Asamblea Nacional.-

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintitres de Abril de mil novecientos noventa y tres.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.-

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA
A LA FUNDACION CYGNUS

Decreto A. N. No. 563

El Presidente de la Republica de Nicaragua.-

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Cygnus, fundación sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.-

Arto. 2.- La representación legal de ésta fundación será, ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.-

Arto. 3.- La Fundación Cygnus, estará obligada al cumplimiento de la Ley General de Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás leyes de la República.-

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- **Gustavo**

Tablada Zelaya, Presidente de la Asamblea Nacional.- **Francisco Duarte Tapia**, Secretario de la Asamblea Nacional.-

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintitres de Abril de mil novecientos noventa y tres.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.-

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL
Y ECONOMICA DE LA FAMILIA (FISEF)

Decreto A. N. No. 564

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación para la Integración Social y Económica de La Familia (FISEF), fundación sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.-

Arto. 2.- La representación legal de esta fundación será, ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.-

Arto. 3.- La fundación para la Integración Social y Económica de la Familia (FISEF), estará obligada al cumplimiento de la Ley General de Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás leyes de la República.-

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- **Gustavo Tablada Zelaya**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **Francisco Duarte Tapia**, Secretario de la Asamblea Nacional.-

Por Tanto:

Publíquese y Ejecútese. Managua, veintitres de Abril de mil novecientos noventa y tres.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.-

**OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
FUNDACION INTERNACIONAL PARA LA
ASISTENCIA COMUNITARIA DE NICARAGUA
(FINCA-NICARAGUA)**

Decreto A. N. No. 565

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Internacional para la Asistencia Comunitaria de Nicaragua (FINCA-NICARAGUA), fundación sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.-

Arto. 2.- La representación legal de esta Fundación será, ejercida en la forma que determinene sus Estatutos.-

Arto. 3.- La Fundación para la Asistencia Comunitaria de Nicaragua (FINCA-NICARAGUA), estará obligada al cumplimiento de la Ley General de Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás leyes de la República.-

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Gustavo Tablada Zelaya, Presidente de la Asamblea Nacional.- Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional.-

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintitres de Abril de mil novecientos noventa y tres.- Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.-

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION GENERAL DE COMERCIANTE DE
LOS MERCADOS DE LEON

Decreto A. N. No. 566

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación General de Comerciantes de los Mercados de León, asociación sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de León.-

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será, ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.-

Arto. 3.- La Asociación General de Comerciantes de los Mercados de León, estará obligada al cumplimiento de la Ley General de Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás leyes de la República.-

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Gustavo Tablada Zelaya, Presidente de la Asamblea Nacional.- Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional.-

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintitres de Abril de mil novecientos noventa y tres.- Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.-

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION NACIONAL DE CONCEJALES DEL
PUEBLO (ANACOP)

Decreto A. N. No. 568

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.-
En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Nacional de Concejales del Pueblo (ANACOP), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.-

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.-

Arto. 3.- La Asociación Nacional de Concejales del Pueblo (ANACOP), estará obligada al cumplimiento de la Ley General de Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás leyes de la República.-

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en la Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos noventa y tres.- **Reinaldo Antonio Tefel**, Presidente de la Asamblea Nacional por La Ley.- **Francisco Duarte Tapia**, Secretario de la Asamblea Nacional.-

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, seis de Mayo de mil novecientos noventa y tres.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.-

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION DE MILITARES RETIRADOS
COMANDANTE CARLOS NUÑEZ TELLEZ
(A.M.I.R.)

Decreto A. N. No. 569

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Militares Retirados Comandante Carlos Núñez Tellez (A.M.I.R.), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.-

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.-

Arto. 3.- La Asociación de Militares Retirados Comandante Carlos Núñez Tellez, estará obligada al cumplimiento de la Ley General de Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás leyes de la República.-

Arto. 4.- El Presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos noventa y tres.- **Reinaldo Antonio Tefel**, Presidente de la Asamblea Nacional por La Ley.- **Francisco Duarte Tapia**, Secretario de la Asamblea Nacional.-

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, seis de Mayo de mil novecientos noventa y tres.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

CONCEDER LA ORDEN GENERAL JOSE
DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN
JACINTO EN EL GRADO DE GRAN CRUZ

ACUERDO PRESIDENCIAL No.97-93

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Don **Gonzalo Menendez Park** Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, se ha destacado por sus ingentes esfuerzos al fortalecimiento de los tradicionales lazos de amistad y cooperación entre nuestros pueblos.

II

Que su decidida contribución al esfuerzo de la unidad Centroamericana merecen el especial reconocimiento de nuestro pueblo y Gobierno.

Por Tanto

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

Acuerda

Arto.1.- Conceder la Orden General **José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto**, en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Don **Gonzalo Menéndez Park**, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

Arto.2.- Comunicar el presente Acuerdo al Excelentísimo Señor Don **Gonzalo Menéndez Park**, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres.-**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

ACEPTAR RENUNCIA

ACUERDO PRESIDENCIAL No.98-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades;

Acuerda

Arto.1.- Aceptar la renuncia del Ingeniero **César Avilés Haslam**, al cargo de Cónsul General de Nicaragua en Los Angeles, California, Estados Unidos de América. A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del treinta y uno de Mayo de 1993. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres.-**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.99-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Acuerda

Arto.1.- Nombrar Vice Cónsul al Señor **Luis Mauricio Chamorro**, en el Consulado de Los Angeles, California, Estados Unidos de América, con jurisdicción en todo el Estado de California. Se le cancela el nombramiento anterior como Asistente Consular en dicho Consulado.

Arto.2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres.-**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

RECONOCER LETRAS PATENTES

ACUERDO PRESIDENCIAL No.100-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Acuerda

Arto.1.- Reconocer Las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de Portugal, a favor de la Señora **María Lourdes Lacayo Montealegre**, para el cargo de Cónsul Honorario de Portugal en Managua, República de Nicaragua.

Arto.2.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres.-**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

RECONOCER LETRAS PATENTES

ACUERDO PRESIDENCIAL No.101-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto.1.- Reconocer Las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de Polonia, a favor del Señor **Edgar de Jesús Vargas Guzmán**, para el cargo de Cónsul Honorario de Polonia, en Managua, República de Nicaragua.

Arto.2.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTROS MARCAS FABRICAS Y COMERCIO

Reg. No. 1443- R/F 658554- Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado Industrias Farmacéuticas César Guerrero Lajarza, Sociedad Anónima (CEGUELSA), Nicaraguense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"BROMEXIN"

Clase:(5)
Presentada:08-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua ,09-Marzo -93.-Rosa A. Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1401- R/F 267886- Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada Hunter Douglas International, N.V. Antillas, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"HUNTERDOUGLAS"

Clase:(24)
Presentada:11-01-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.Managua,09-Marzo-93.- Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1399- R/F 267887- Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada Laboratorios Robert S.A. Española solicita RegistroMarca Fábrica y Comercio.

"VITAL ROBERT"

Clase(3)
Presentada:20-01-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.Managua, 28 Enero-93.- Rosa A. Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1242- R/F 261720- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Sara Lee Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"HANES HER WAY SMOOTH EMBRACE"

Clase:(25)
Presentada:29-01-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,08-febrero-93.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1241- R/F 261721- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Sara Lee Corporation.,Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"H ICON PATCH"

Clase:(25)
Presentada:29-01-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua,08-Febrero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1200- R/F 261766- Valor C\$ 60.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago., apoderado Sur Química Internacional S.A. Panameña,solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"EPOCRIL 2"

Clase:(2)
Presentada:20-3-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 31- 3-92.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1199- R/F 261767- Valor C\$ 60.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago., apoderado Sur Química Internacional, S.A. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"LARO TOP"

Clase:(2)
Presentada:20-3-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 31-marzo-92.- Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1198- R/F 261768- Valor C\$ 60.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago., apoderado Sur Química Internacional, S.A. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"ZINCOSYL"

Clase:(2)
Presentada:20-3-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua,31-marzo-92.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1197- R/F 261769- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Bryggeriene Faxse Jyske A/S Dinamarca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"VITAMALT"

Clase:(32)
Presentada:02-12-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,11-enero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 583 - R/F 627497 - Valor C\$ 60.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., apoderado Euroamericana, Sociedad Anónima., Costarricense., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"CARPI SUPERIOR"

Clase: (8)
Presentada: 07-01-93.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 21-Enero-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 1

Reg. No. 633- R/F 627555- Valor C\$ 60.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada La Nación S.A., Costarricense, solicita Regisyro Marca Fábrica y Comercio:

"PERFIL"

Clase:(16)
Presentada:01-12-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21 de Enero -93.-Rosa Argentina Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No .635- R/F 627549- Valor C\$ 60.00

Dr.Roberto Arellano Sandino., apoderado Productos Gutis, Sociedad Anónima.,Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"CANDISTAT"

Clase:(5)
Presentada:18-01-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,29 Enero-93.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1152 R/F 658250 Valor C\$ 72.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez., apoderado Luitpold Pharma GMBH Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

DIGNOFENAC

Clase (5)
Presentada: 17-02-93.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Febrero-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 1

Reg. No. 251- R/F 627133- Valor C\$ 60.00

Dr. Luis A.López A.,apoderado Distribuidora Nicafar,S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"IBUMEN"

Clase:(5)
Presentada:29-11-91
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial,Managua,06-enero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 227- R/F 627122- Valor C\$ 60.00

Dr. Luis A.López A., apoderado Distribuidora Nicafar, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"MENCICLINA"

Clase:(5)
Presentada:18-02-92

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06-
enero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 228- R/F 627123- Valor C\$ 60.00

Dr. Luis Alonso López A., apoderado Distribuidora
Nicafar, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio.

"DEREME"

Clase:(5)

Presentada:25-09-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05-
enero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.231- R/F 627126- Valor C\$ 60.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuidora
Nicafar, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio

"MOPEN"

Clase:(5)

Presentada:11-12-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06-
Enero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 232- R/F 627127- Valor C4 60.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuidora
Nicafar, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio.

"VIRMEN"

Clase:(5)

Presentada:29-11-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua -05-
enero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 233- R/F 627128- Valor C\$ 60.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuidora
Nicafar S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.

"TRISULMEN"

Clase:(5)

Presentada:29-11-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05-
Enero.93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 234- R/F 627129- Valor C\$ 60.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuidora
Nicafar. S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio.

"AMPIPLUS"

Clase:(5)

Presentada:29-11-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05-
enero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No .235- R/F 627130-Valor C\$ 60.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuidora
Nicafar S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.

"MENAFENAC"

Clase:(5)

Presentada:29-11-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05-
enero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 236- R/F 627131- Valor C\$ 60.00

Dr. Luis Alonso López A., apoderado Distribuidora
Nicafar, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.

"MENA VEN"

Clase:(5)

Presentada:29-11-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05-
enero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 248-R/F 627146-Valor C\$ 60.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Distribuidora
Nicafar, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.

"MU-OFF"

Clase:(5)

Presentada:29-11-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05-

enero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1213-R/F 261749- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva.,apoderado
Unilever, N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio

"YOËFRESH"

Clase:(30)

Presentada:17-12-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.,Managua,18-
enero-93.-Rosa A.Ortega.C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1214- R/F 261748- Valor C\$60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado
Unilever, N.V. Holandesa., solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio

"YOFRESH"

Clase:(29)

Presentada:17-12-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial,Managua,18-
enero-93.-Rosa A.Ortega.C.-Registrador.

3 1

Reg. No.1215- R/F 261747-Valor C\$ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado ICI
Bioscience Limited., Inglesa,solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio.

"ZENECA"

Clase:(31)

Presentada:23-11-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,11-
enero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1216- R/F 261746- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado
Genentech,Inc.,Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio.

"VISCOZYME"

Clase:(5)

Presentada:02-12-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial,Managua,11-
enero-93.-Rosa A.Ortega.C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1217- R/F 261745 -Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado
Genentech, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio.

"PULMOXYME"

Clase:(5)

Presentada:02-12-92

Opónganse;

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,12-
enero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1218- R/F 261744- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Fash-
ion Promotions, Ltd., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio.

"TEENCOOL"

Clase:(25)

Presentada:24-09-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial,Managua,02-
febrero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1219- R/F 261743- Valor C\$ 60.00

Dr. José I Bendaña S., apoderado, Beiersdorf
Ag.,República Federal de Alemania, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio.

"SANAMED DUO"

Clase:(5)

Presentada:18-12-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,20-
enero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1220- R/F 261742- Valor C\$60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva.,apoderado
Warner-Lambert Company., Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio.

"MOTITAS"

Clase:(30)

Presentada:18-12-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-enero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1222- R/F 261740- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Sandoz Ag., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"LAR"

Clase:(5)

Presentada:18-12-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-enero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1240- R/F 261722- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Champagne Moent & Chandon., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"CHANDON"

Clase:(33)

Presentada:29-01-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 08-febrero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1239- R/F 261723- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Avon Products, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"MODAVON"

Clase:(25)

Presentada:29-01-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 08-febrero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1238- R/F 261724- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado The British Petroleum Company P.L.C. Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"CAREFREE"

Clase:(3)

Presentada:29-01-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 08-febrero-93.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1237- R/F 261725- Valor C\$ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Sara Lee Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"HANES HER WAY SOFT EMBRACE"

Clase:(25)

Presentada:29-01-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 08-febrero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg.No.1236- R/F 261726- Valor 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado The British Petroleum Company P.L.C. Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"SPRING FRESH"

Clase:(5)

Presentada:29-01-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 08-febrero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1235- R/F 261727- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Boehringer Ingelheim kg., alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"LACORA"

Clase:(5)

Presentada:29-01-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 08-febrero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1234- R/F 261728- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Tambrands Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio

"TAMPETS"

Clase:(5)
Presentada:29-01-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.,Managua,08-febrero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1233- R/F 261729- Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Champagne Ruinart., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"RUINART"

Clase:(33)
Presentada:29-01-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,08 febrero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1232- R/F 261730- Valor C\$ 60.00

Dr.José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Champagne Moet & Chandon., Francesa solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"MOET"

Clase:(33)
Presentada:29.01-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 08-febrero-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1231- R/F 261731- Valor C\$60.00

Dr. José Ignacio Bendaña., apoderado Givaudan-Roure (Internacional) S.A. Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"GIVAUDAN-ROURE"

Clase:(5)
Presentada:17-12-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20-enero-93.-Rosa Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 1230- R/F 261732- Valor C\$ 60.00

Dr.José I Bendaña S., apoderado, Boehringer Ingelheim Kg., República Federal de Alemania, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"RACARDE"

Clase:(5)
Presentada:17-12-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,20-enero-93.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1229- R/F 261733- Valor C\$ 60.00

Dr. José I Bendaña S., apoderado Roche Nicholas Ltd., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"ASPRO"

Clase:(5)
Presentada:18-12-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-enero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1226- R/F 261736- Valor C\$ 60.00

Dr.J osé I Bendaña S., apoderado, Daewoo Corporation, Corea, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"ATTIVO"

Clase:(12)
Presentada:17-12-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,20-enero-93.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1225- R/F 261737- Valor C\$ 60.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Givaudan-Roure (International) S.A. Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"GIVAUDAN-ROURE"

Clase:(3)
Presentada:17-12-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,20-enero-93.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1224- R/F 261738- Valor C\$60.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado, Daewoo Corporation, Corea, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"LIBIG"

Clase:(12)

Presentada:17-12-92

Opónganse

Registro Propiedad Industrial.-Managua,20-
enero/93.-Rosa A.Ortega C.Registrador

3 1

SECCION JUDICIAL**TITULOS SUPLETORIOS**

Reg. No. 1631 R/F 560849 Valor C\$ 60.00

Complemento- R/F 658779 Valor C\$ 12.00

Justo Rufino Moreno Mairena, pide Título Supletorio propiedad rústica cien manzanas extensión, ubicada Valle Los Encinos, Jalapa, Nueva Segovia, compuesta potreros jaragua, melina, huatales, cercada, limitada: Norte: Juan y Alfredo Moreno, Sur: Ramón y Félix Pedro Lorente, Este: Silvio Carrasco y Reynaldo Mercado; Oeste: Ramón y Félix Pedro Lorente y Raimundo Mercado.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, treinta octubre
1,992.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1632 - R/F 560844 - Valor C\$ 60.00

Complemento- R/F 658780 - Valor C\$ 12.00

Sergio Antonio Cardoza Lazo, solicita título supletorio casa y solar, Jícaro, Nueva Segovia, siendo casa dieciseis varas largo por seis ancho, midiendo solar dieciseis varas largo por treinta fondo, limitados: Norte: Ramón Navarro mediando calle, Sur: Carlota Ortíz, Oriente, Martín Rugama, calle enmedio, Occidente, Mercedes Ruíz.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, venticinco Junio
mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín
Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1633- R/F 560848- Valor C\$ 60.00

Complemento- R/F 658781- Valor C\$ 12.00

Ramón Hudiel Salgado, pide título Supletorio finca rústica quince manzanas extensión, ubicada Valle La Morena, Wiwilí, Nueva Segovia, empastada jaragua, guinea, cercada alambre, limitada: Norte: Juan Rugama,

Guillermo Mairena, Sur: Alejandro García, Oriente:
Guillermo Mairena, Juan Rugama, Occidente: Andrés
Pérez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotal, treinta octubre mil
novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín
Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1634 R/F 306235 Valor C\$ 36.00

Complemento- R/F 560847 Valor C\$ 24.00

Complemento- R/F 658784 Valor C\$ 12.00

Boanerges Gutiérrez Picado supletorio urbano
Ocotal, limitado: Norte: Carretera, Felipe Miranda, Sur y
Oriente: Arminda Hernández Paguaga, Occidente, Calle
Silvia Fajardo.-

Opónganse.-

Juzgado civil Distrito.- Ocotal, veintinueve Agosto,
1991.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1635 - R/F 658792 -Valor C\$ 72.00

Lucía Mercedes Alemán Portocarrero, solicita
Título Supletorio, Finca Urbana, Bo. El Calvario. Linderos
y medidas; Norte: 16.0 mts., Iglesia Calvario, Sur 16.00
mts., José Putoy y Julio Aragón. Este: 12.00 mts., Iglesia
el Calvario y Oeste: Calle enmedio 12.00 mts.-

Oponerse.-

Juzgado Local Civil Masaya, quince de marzo de
1993.- Gloria Patricia Silva C.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1636 - R/F 598734- Valor C\$ 60.00

Complemento-R/F 658791 - Valor C\$ 12.00

Esperanza Barba Serrano, solicita Título
Supletorio predio urbano ubicado en esta ciudad, lindantes;
Norte: Calle enmedio, Justina Campos, y Manuel Rosales,
Sur: Maurici Mauricia Maradiaga, Este: Thelma Saavedra,
Oeste: Verónica Paz.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, tres
marzo mil novecientos noventitres.- Esperanza Martínez.-
Sria.-

3 3

Reg. No. 1662 R/F 658839 Valor C\$ 72.00

Isabel Espinoza Aráuz solicita título supletorio urbana barrio San Juan esta ciudad, limitada: Oriente: Hilda Cárcamo de Luna, Poniente, Luis López Flores, Norte: Calle, Sur: Marina Sánchez.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Masaya, marzo veintitrés, mil novecientos noventa y tres.- Helmore Miranda S.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1637 - R/F 658795 - Valor C\$ 72.00

Walter Ramón Torrez García, solicita Título Supletorio rústico ubicada comarca el Guayabo, Toboba y Liquia jurisdicción Camoapa. Trescientas manzanas extensión superficial. Limita: Norte: Francisco Duarte García. Sur: Reynaldo Torrez Toledo, Este: Reynaldo Torrez Toledo, Oeste: Rosendo Mejía y Julio Duarte.-

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, dos Abril de mil novecientos noventa y tres.- H. Cantillano, Sria.-

3 3

Reg. No. 1638- R/F 658796 -Valor C\$ 72.00

María Luisa Arróliga Mejía, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada comarca el Castillo jurisdicción Camoapa.- Trescientas Manzanas extensión superficial.- Limita; Norte: Félix Pedro Marín, Sur: Romelio Malespín y Julia Duarte. Este: Sebastián Díaz y Modesto García, Oeste: Romelia Malespín.-

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, dos Abril de mil novecientos noventa y tres.- H. Cantillano. Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1639 R/F 678125 Valor C\$ 20.00
Complemento-R/F 658758 Valor C\$ 52.00

Guadalupe Dávila Delgado, mayor de edad, soltera, ama de casa y de éste domicilio solicita título supletorio rural, situado al norte y Sur: Hacienda La Pañuelega, Este: Propiedad Hermanos Herradora Oeste: Propiedad Manuel Pérez Jarquín, con un área total de cuatro Manzanas y 5003.48 vrs. cuadradas a tres kilómetros de esta ciudad.-

Opónganse.-

Chinandega, veintidós de marzo de mil novecientos

noventa y tres.- Sra. Berenice Espinal Corrales.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1640- R/F 658801- Valor C\$ 72.00

Germán López García solicita título supletorio, de un lote de terreno ubicado en el Barrio Ariel Darce, de la Entrada principal siete cuerdas arriba, lote P-28, con un área total de 252.48 mts2. con los siguientes Linderos: Norte: Roberto Vallecillo, Sur: Calle de por medio, Este: Octaviano López, y Oeste: con Manuel Aguirre.-

Interesados oponerse.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.-Managua, veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. F. Marquez G.

3 3

Reg. No. 1649 - R/F 658834 -Valor C\$ 72.00

La Alcaldía Municipal de Ticuantepe, solicita título supletorio en el casco urbano de Ticuantepe. Area Total: 1.131.34 mil ciento treintiuno con treinticuatro centímetros, Linda; Norte: Gregoria Cándia Callejón de por medio, Sur: Rafael Reynosa, Este: Antonio Cándia, Oeste: Yáder Villalta Calle enmedio.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico de Ticuantepe, cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Cecilia Caparro F. de Arguello, Juez Local de Ticuantepe.-

3 3

Reg. No. 1656 - R/F 634579- Valor C\$ 72.00

Delfina y Angelina Lira Matute, Solicitan supletorio Rural, Norte: José y Secundino Méndez; Sur: Teóduo Centeno, Este: Genaro Lira; Oeste: Bernardo Méndez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Palacagüina, veinticuatro febrero noventa y tres.- Betty Martínez.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1657 - R/F 658825 - Valor C\$ 72.00

Nieves Emigdia Martínez de Acuña. solicita supletorio urbano. Shell de Palacagüina departamento de Madriz.- Norte: Carretera Panamericana, Alejandro Cerda, Sur: Francisco Acuña, Este: Carretera que conduce a Pueblo Nuevo y Occidente. Francisco Centeno O.-

Opónganse.-

Juzgado Local Palacaguina, nueve de marzo mil novecientos noventa y tres.- Betty Martínez.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1658 - R/F 658826 - Valor 72.00

Sonia del Socorro Ortiz de Suárez, solicita Título Supletorio urbano. Condega. Lindante. Norte. ORD, Sur: Thelma Rodríguez y María Fermína Mercado, Este: Jesús Castro Caballero y Oeste. Calle por medio María Espinales.-

Opónganse.-

Dado Juzgado Local Civil Estelí, diez marzo mil novecientos noventa y tres.- T. Palacios.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1660 -R/F 658829 - Valor C\$ 72.00

Guadalupe González Lumbí solicita Título Supletorio finca rústica de cuatrocientas manzanas ubicada en la Comarca "Calderón" jurisdicción de Camoapa, Linderos; Norte: Daniel Angulo, Sur: Eduardo Fernández, Este: Ernesto Campos y Oeste: Hernaldo Fernández.-

Opónganse en el término legal,

Juzgado Civil del Distrito, Boaco treintuno de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Juana Mexcloza García.- Sria.-

3 3

Reg. No. 1661 - R/F 658835 - Valor C\$ 72.00

Doris Fernanda Tenorio Rodríguez, solicita Título Supletorio terreno urbano, barrio La Puebla, Rivas; linderos: Norte: María Cristina Solórzano, Sur: Callejón Público, Este: Graciela Meléndez y Oeste: Jesús Palma, calle La bolsa de por medio.-

Opónganse.-

Rivas, dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Norma E. Castillo D.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1678 -R/F 738500 - Valor C\$ 46.83
Complemento-R/F 658860- Valor C\$ 26.00

Ana Julia Alvarez Bello, solicita título supletorio lote urbano situado en Cárdenas, Norte: con Gilberto Valle, Sur: Con Ramiro Avilés, Este: Con Hilario Sánchez y Oeste: con Iglesia Católica.-

Opónganse.-

Juzgado de Distrito Civil. Rivas, veintidós Marzo mil novecientos noventa y tres.- Norma E. Castillo D.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1677- R/F 678478 -Valor C\$ 60.00
Complemento -R/F 658866 - Valor C\$ 12.00

Benjamín Muñoz Rojas, solicita título supletorio, predio rústico ubicada Comarca Santo Tomás kilómetro ciento setenta, carretera Potosí. Lindantes: Norte: Narciso Medina, Sur: Manglares de Estero.- Padre Ramos, Este: Narciso Medina, Oeste: Narciso Medina.-

Juzgado Primero civil Distrito. Chinandega, uno abril mil novecientos noventa y tres.- Y Dos- no valen.- Esperanza Martínez.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1676 R/F 658868 Valor C\$ 72.00

Epifania Sánchez Sandoval supletorio urbano Macuelizo, limitado: Norte: Casa Comunal Alcaldía, Sur: Juana Guzmán, Este: Bertila Ordóñez, Oeste: Jesús Aguirre Bustamante.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, quince febrero, 1993.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1625 R/F 658822 Valor C\$ 72.00

Mónica Brenes Machado, solicita supletorio Rural, finca en Comarca "El Hatillo", Jurisdicción Santa Rosa del Peñón, municipio de León. Lindando, Norte: Eduardo Brenes, Sur: Domingo Flores M. Este: Angel Flores. Oeste: Circunscripción Brenes.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito.- León, Once de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Socorro García L.-

3 3

Reg. No.1624- R/F 658815- Valor C\$ 72.00

Miguel Angel Lagos Rivas, solicita Supletorio Rústico de Finca Ubicada en Comarca San Antonio Abajo San Juan del Río Coco, de cinco manzanas de extensión, lindante. Norte: Rosaura Lagos Rivas, Sur: Santiago Lagos Rivas, Este: Santiago Lagos Rivas y al Oeste: Mario Lagos Rivas.-

Opónganse.-

Dado Juzgado Local Unico San Juan del Río Coco, doce de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Rafaela Aguilar.- Sria.-

3 3

Reg. No. 1611 - R/F 561103 - Valor C\$ 72.00

Israel Rayo Centeno pide título supletorio predio rústico ochenta manzanas en BANA-CENTRO, Wiwilí, Nueva Segovia, guineos, caña potreros, casa, cercado, limitado: Norte: Socorro Calderón, Petronilo Rivera; Sur: Juan Olivas, Aquileo Olivas; Este: Isaías Cerón, Oeste: Eleuterio Salinas.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, dieciseis Marzo, mil novecientos noventitres.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1610 R/F 561102 Valor C\$ 72.00

Angel Rayo Dávila pide supletorio predio rústico ochenta manzanas superficie, en Baná-Centro, Wiwilí, Nueva Segovia, café, huatales, cercado, limitado. Norte: Petronilo Rivera, Sur: Pedro Rayo; Este: Canuto Blandón; Oeste: Arnulfo Salinas.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, dieciseis Marzo, mil novecientos noventitres.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1609 R/F 561101 Valor C\$ 72.00

Rosario Sotomayor de Albir pide título supletorio predio rústico quince manzanas superficie, en El Ayote, Macuelizo, Nueva Segovia, empastado jaragua, cercado, limitado: Norte: Regina Bautista, Sur: Lucio Durón, Este: Marcio Cáceres, Oeste: Rosario de Albir.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, dieciseis Marzo, mil novecientos noventitres.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1608- R/F 561104 - Valor C\$ 72.0

Juana Lucía Gradis Castellanos pide título

supletorio predio rústico en La Tablazon, Dipilto, Nueva Segovia, cinco manzanas café, huatales, casa, limitado: Norte, Este: Sucesión Enrique López, Sur: Bacilio Gradis, Oeste: Socorro y Emilio Gómez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, dieciseis Marzo, mil novecientos noventitres.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1827 - R/F 547318 - Valor C\$ 72.00

Domingo Rito Araúz Morazán, solicita Título Supletorio de una casa y solar ubicado en el Barrio Jaime Ubeda de Esta Ciudad. Lidando Norte: Manuel Peralta, Sur: Estadio Beisbol Noel Gámez, Este: Carretera de por medio Rosario Solano y Oeste: Juan Olivas.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres.- R. Yadira Torres M. Sria.-

3 2

Reg. No. 2036 - R/F 790026 - Valor C\$ 72.00

Asunción Zambrana de Sandoval, solicita título supletorio, de propiedad rústica situada en Santa Eugenia del domicilio de Niquinohomo, con los siguientes linderos: Norte: Francisca Potosme y Fabio Morales línea irregular de este a Oeste: 48.50 mts., 97.85 mts, y 89.60 mts, Sur: Sabas Espinoza, Línea irregular, de este a Oeste: 39.30 mts, 32.30 mts, 136.15 mts, y 49 mts, Este: Fabio Morales, 129 mts, y 29 cmts, y Oeste: Alfredo Zambrana e Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, línea irregular, de Norte a Sur: 48.30 mts, y 77.75 mts;

Oponerse.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Masaya, a los veintitres de Abril de mil novecientos noventitres.- Eddy Vega M. Srio.-

3 2

FE DE ERRATA

En Gaceta No.75 del 23 -abril -93., aparece publicado los Registros No. 1615 y 1618, Subasta.Donde se lee: 3-1 ; deberá leerse: 3-2

La Dirección